LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre. y por comisionado, 25.— Ultramar y extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

CONDICIONAS DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos,—Las auscriciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

EN PARIS D. C. AV SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA

A los señores suscritores de fuera.

Suplicamos encarecidamente à nuestros abonados de fuera se sirvan mandar allomar en la administracion de nuestro periódico el importe de sus suscriciones hasta la fecha, dirigiendo este ruego mas especialmente à los que se hallan en descubierto de medio año, de un año y hasta de año y y medio, evitandonos así el disgusto que nos produciria el tener que tomar medidas análogas à las de otras ocasiones.

LA PAZ DE MURCIA.

POLITICA MONTI ENSIERISTA.

Articulo sétimo.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

A Mes de empezar este anticulo, nos hemes detonido un momento á reflexionar si después de habernos ocupado, nunque someramente, que otra cosa no permite la indole de nuestro trabajo ni alcance de nuestra inteligencia, de los titulos primero segundo de la Constitucion, debiamos continuar examinando por orden porrelativo los asuntos à que se reliente des titules subsiguientes. Pero como no mestro ámimo bacer una exposicion de teorias constitucionales, sino, aceptada segun fenemos la Constitucion, hacer ver como dentro de su esfera, se puedo fondar el mejor sistema de gobierno práctico, que así responda á cubrir las necesidades act. Estado, como à dar cumplida libertad à les ciudadanes y desahogo al Tesoro, grande é imperiosa necesidad de nuestro pais, parécenos preferible separarnos del cantino que nos hubiera de marcar el articulado del código politico, y sin dejar por ello de hacer apficacion de sus preceptos, ni desentendernos de su espiritu empezar a tratar de otros materias, que se relacionan mas con la gobereacion, ya financiera, ya administrativa que son la parte abstracta de la política.

Y como hemos dicho que el gobierno de un país blen regido debe tener por sustentáculos la libertad y el órden, después de haber hablado de los derechos individuales, que porque son la libertad constituyen la vida del ciudadano, debemos ocuparnes de la tranquilidad público y privada, que por que son el órden forman la vida de la not lectividad nacional.

Ocúrrensenos dos idoas, una del historiador de las guerras civiles de Inglaterra, y otra de nuestro sabio Santa Cruz, autor de las "Reflexiones militares", que para fraseándolas ligeramente nos darian la sustesis exacta de lo que son los trastornos del órden público y la manera de adelantarse à sus consecuencias. "Los movimientos populares son como el golpe de la piedra en el agua, que se dilata siempre á mayores circulos; pero tambien es eierto que las revoluciones de los pueblos son como las fuentes, que aunque en su curso lleguen á convertirse en caudalosos ries, todas son vadeables cerca de su origen:

Pero la paz pública co sa altera solamente por conmociones civiles, sino que y la integridad del territorio hace indispensable la guerra con los extranjeros, y vamos tambien à resumir las ideas de dos sabios para co ellas fundar nuestras opiniones, que no nodria sustenter por si sola nuestra escasa ilustracion, y no queremos al callar el origen de las ideas que emitimos, vestirnos con plumas de pavo real. Encuentrase en una obra titulada cinteres de la patrian la siguiente màxima: «No hay guerra alguna que no sea mucho mas ruinosa que todas las sumas que se empleen por conservar la tranquilidad." Y en otro libro no menos notable leemos: "No debe emprenderse la guerra sin causa justa y necesaria, pero tampoco debe escusarse cuando | lo exija el interes de la patria." Añadiendo ahora por nuestra parte el deber en que está cualquier gobierno de protejer la vida de todos los ciudadanos y la fortuna pú-

blica ó privada de cualquiera agresion que contra tan caros objetos pueda intentarse, tendremos que con escasisimo trabajo hemos enumerado las obligaciones de nues-

tros gobernantes en asuntos de tranquilidad

pública.

Cortar en su origen, pero sin hacer uso de medidas preventivas, todo género de porturbaciones del orden público, que intentaran los enemigos de la Constitucion. ya sea en nombre de los principios reaccionarios, ya a la sombra de la bandera demagógica; velar por la integridad, la independencia y la houra de la uncion, empezando nor respetar estas condicioues en los demás paines, y rechazando con todas las fuerzas de que disponga, la mas pequeña intromision en nuestros asoctos y el mas insignificante atropello de nuestra nacionalidad, como sea intencionado, y perseguir y castigar con prontitud y resolucion à evalquiera que aleutejá la persona, á los bienes o alla diguidad de otro conciudada. no, á esto se reduco la principal misjon de los encargados ne regir los destans de un puelilo, que, como el nuestro, tiene la for tuna de ser libre par su ley fundamentat.

Para llenar tan sagrados deberes, para lograr los flues indicados, los gobiernos disponen de varios medios. Cuantan en el interior con los empleados de su inmediata dependencin, con his fuerza's especiales destipadas a conservar of order y perseguir y aprehender a los mulhechores, y con los tribundles, encargadas de juzzar à los que delincan y de aplicar las penas que hayan marcado, lus leyes apteriores a la comision de la cuina, Para prevenir y rechazar en su caso, ataques que vengan de faera del territorio español, tienen a su servinto los robiemos los cuernos diplomático y consular, el sistema de defunsa de nuestres fronteras y costas, y un ejercito y una marina que para demostrat que siempre seran ma. delos de valor y de virtud bastars con deeir que son espanoles. Y como poderoso auxiliar de todos estos elementos, á la vez que primera garantis de la libertad, existe en l'spana la niid na ciudadana.

Tal es el sistema de questra organizacion gubernamental, considerada bajo el punto de vista de la conservacion de la seguridad individual y de la tranquitidad pública ¿Pero cada uno de aquellos ramos, cada uno de los institutes enumerados, responde por su organizacion, por su munero, por los servicios que pressa, por su distribucion y por su coste. A las necesidades que debe henar, ó está constituido de manera que pueda a veces ser una remora a la buena administración pública, y sobre todo un gravamen insoportable para el Tesoro, agobiado por otros infinitos conceptos?

Conviene para contestar a castas preguntas, examinar separadamente cado uno de los ramos de que hemos hecho mencion, y así quedará consignado de un modo mas preciso como piensanlos montpensiesistas ó por lo menos nosotros, que con tal titulo nos honramos, en asuntos de tanta importancia. Hablaremos de ellos, pues, en los articulos que han de seguir.

Manuel Nunes de Prado.
("La Opinion Nacional.")

convertirse en caudalosos rios, todas son vadeables cerca de su origen:

Pero la paz pública co se altera solamente por conmociones civiles, sino que a veces la necesidad de conservar la hopra y la integridad del territorio hace indispensable la guerra cou los extranjeros, y vamos tambien à resumir las ideas de dos sabios para en ellas fundar nuestras epiniones, que no podria sustenter por si sola nuestra escasa ilustracion, y no queremos al callar el origen de las ideas que emiti-

Esplanada la idea por diferentes senores, haciendo sobre todo constar, que
siendo la revolucion hija nuestra estábamos en el deber de sostener todas sus conquistas tal como estan basadas en la constitucion que nos rige, si bien hermanándolas
con el órden, se aprobó por unanimidad
cordial y amistosa la proposición y la base
sobre que della girar la reorganización.

Manifestose igualmente que se habia diferido algo esta renoion para evitar que á ella se le diena por otros partidos un carácter que no tenia.

Al efecto, y con carácter de interina, se nombró una comision que se encargue de este trabajo, entendiéndose contodos nuestros correligionarios y cuantos acepten nuestros principios, tanto en esta localidad como en la provincia, en Madrid y provincias li nitrofes, à fin de que después pueda verificarse una reunion general que clija el comité local, y con los de los partidos se forme el provincial.

En todas las resoluciones que se adoptaron reinó una armonia propia solo de hermanos que aspiran a un fin comun.

No teniendo otro objeto esta reunion preparatoria, el señor marqués de Pinarcs que la presidió, la dio por terminada después de hecha la eleccion.

Por efecto de causas que no son de este lugar, la invitacion para anoche quiza uo la habran recibido muchos de unestres amigos políticos, y esta falta, que no fué valuntaria, se rogó por varios señores se hiciera constar a todos el motivo que la producia, á fin de que no sea objeto de queja de ninguna clase:

Segun nuestros colegas de la corte el partido carlista proyecta algu nuevo y conceste motivo se han repartido entre los comités provinciales gruesas cantidades de metalico. Habrá llegado á Murcia alguna cantidad? Nos alegraremos, porque de ese modo algo alcanzará á los muchos pobres que vagan por nuestras calles.

Bi director de «La Discusion» D. Bernar do Garcia y el corresponsal de la «Independencia Belga» han apostado seis cubiertos de cinco duros y otras tantas cajas de cigarros habanos, el primero afirmando á que en todo el presente año quedará establecida en España la república, y el segundo sosteniondo lo contratio.

I vuelta con Bi Imparcial. Ayer 3 de lebrere licuaron a nuestro poder les números de nuestro colega correspondientes al 30 y 31 de eucro, el primero con tres dias de atraso y sello de Badajoz. y el segunde con dos. Creemos que la equivocación procede de nuestro colega que cambia la caja donde deberemitirnos sa número.

Ayer hemos recibido los números primeros de "La Marsellesa" española y del "Diario del Pueblo" de Málaga.

"La Conciliacion de Valladolid," periódico que se publica desde hace tres meses, ha aumentado su tameño y adquirido imprenta propia. Reciba nuestra enhorabuena por sus adelanto.

El Sr. Puig y Lingostera, cuya palabra y cuya firma goza hoy tan alto renombre, se ha dignado honrar con la carta que a continuacion insertamos á nuestro coleganta Paza de Valencia. Hé aquí la carta.

"Sr. Director de «La Paz». - Barcelona 17 enero de 1870. - Muy Sr. mio: Recibi á su debido tiempo su muy grata del 11 de los corrientes, junta con un prospecto del periódico "La Paz". - Es inútil que le diga à V. cuanto simpatizo con su espirito eminentemente patriotico. Todo lo que tienda à emancipar al pais productor de la tutela vergonzosa y humillante esplotacion de los partidos políticos, debe merecer las simpatias, las ardientes simpatias de todos los hombres de blen. Por esto yo, que me fignro serio, cada vez que me encuentro con otro que piensa como yo en esta materia, le tiendo con toda lealtad la mano, y al estrechársela con efusion, le digo: hermano, dispon en tu causa de un soldado mas.-Soy de V. ofectisimo amigo y s. s. - José Puig y Llagostera."

Nuestra compatriota la señora Istúriz ha conseguido un nuevo triunfo en Lisboa caus tando la ópera *Hernani*. De un periodico de esa capital tomamos lo siguiente:

La inteligente y simpatica artista senora Istúriz tiene armoniosa voz y canta con perfecta afinacion. La dificil parte de Elvira la dijo con gran correccion, siendo muy

aplaudida en el arla del primer acto. El alegro lo dijo con bravura y maestria. En las cuatro operas que ha cantado esta artista, Rigoletto, Guillermo Tell, Basle de máscaras y Hernani, ha sido justamento aplaudida por su escelente método de canto.»

GACETILLA

CIRCULO INDUSTRIAL. En las dos noches últimas ha tenido lugar una nueva funcion en el teatro de esta sociedad. Como tratamos de ocuparnos con mas estension, no damos hoy detalles sobre su descripción, pero si anticipamos el que este no solo ha dejado satisfechos é la escogida concurrencia, sino que creemos deben estarlo tambien los actores, por las muestras significativas de agrado que recibieron. En la seccion de variedades empezamos á publicar las diferentes poesías que dedicadas á

SAN BLAS. La ferir de este santo estuvo bastante desacimada la primero tarde á causa del tiempo y especialmente del mal piso que habia en el sitio de la feria y en la culle de San Antonio.

VARIEDADES.

A LOS SEÑORES ECCIOS
que componen la seccion lírico dramática
DEL CIRCULO INDUSTRIAL,

y à las señaritas que toman parle en sus funciones.

Busen el hombre en su afan grato recien mientras cruza el camino de la vida, y alienta al corazon sola el desco de ver su aspiracion llena y aumphida.

Y vuelta con «El Imparcial.» Ayet 3 de Conto la decia aon gentil rodeo de ver su aspiracion llena y aumphida.

Conto la decia aon gentil rodeo al carresposicion de ver su aspiracion llena y aumphida.

In de cuerto colega corresposiciones al forma su albergue en la corota para.

Y 31 de euero, el primero con tres dias y absorve su la gancia y su dulzura.

Si al detener de su carrera el vuelo para buscar el nectar agradable, posa en la flor que del ameno suelo pudo brotar, un goce satudable disfrutara. Mas el con loco unheto quiso encontrarla en sitio despreciable, verá cual engañado en su delirio en vez do complacencia halló martirio.

Hermosa planta en el pensil florido habeis buscado de escelente aroma, y la fúlgida luz os ha servido que por el mundo del ingenio asoma, porque en esta eleccion habeis reunido à la seria instruccion nlegre broma. Abejas sois que en vuestra dulce calma fabricais el panal que nutre al alma.

At iniciar el bello pensamiento que forma en realidad vuestras veladas, pusisteis, á mi juicio el fundamento que sostieno victudes muy precladas. Deliciosa ocasion en que el talento ha de mirar sus sienes coronadas, alegres é instructivas distracciones en que gozan sensibles corazones.

Permitid por lo tanto que os saludo y que os de el parabien el sima mia, que juntas el propósito se mude de cuidar una flor de tal valla.

Y siendo la constancia quien escude y el amor á las artes siendo el guia, de vuestro génio brillará la llama, y vuestro nombre ensalzará la fama.

Seguid, seguid: y siempre adelantando ni un punto desmayeis en la carrera. Si marchais con obstaculos luchando, la victoria sera imperecedera. Seguid, seguid, al alma delettando con instruccion festiva y placentera. Seguid, y adornareis eternamente con el lauro mas justo vuestra freate.

t ...

Madrid 26 de euero de 1870.

NOTICIAS GENERALES.

La reunion de los radicales empezó álas cinco bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla con un extenso discurso en que explicó los motivos y tendencias del proyecto de reforma constitucional de Puerto-Rico, y necesidad de llevarlo á cabo, venciendo las dificultades que opongan las opiniones contrarias que hay en la Camara.

El Sr. Ruz Gomez hablo despues para indicar algunos inconvenientes de la reforma.

Despues del Sr. Ruiz Gomez, que parece se llas, habló el Sr. Escoriaza, diputado por Puerto-Rico, apoyando la reforma.

El marqués de Sardoal habló para llamar la cion. atencion sobre lo que deberia haceo la comision y el Gobierno en el caso de que la union liberal y una parte importante se oponga de los radica-les à la reforma más ó ménos por completo. El Sr. Martos hablo despues a consecuencia

de una alusion personal, para explicar su actitud respecto del proyecto y mostrarse dispuesto á votar el dictámen de la mayoría de la comision, sin perjuicion de las remaiendas mue se puedan hacer en la discusion.

Así ha quedado convenido, en efecto, y á las siete se levantó la sesion, sin entrar en otro debata. on, sectional attitudes and the contraction

stricted average to be a larger than Hadana 18-Prevo atacó y tomó con 1.200 hombres una trinchera defendida por 3.000, habiendo tenido pérdidas sensibles, pero mucho mayores el enemigo, incluso el general, Agramonte, permaneciendo allí diez y sietadias, has-ta destruir la fortificación.

Han entrado trece canoneras más. El director de La Voz de Cuba ha sido asesinado ayer en Cayo-Hueso por cinco cubanos. --Rodas. in a seminary mo en an are en norte

in arthurabeth more end-consistent in a

Recibimos por la via de Nueva-York los siguientes despachos:

Habana 15 de Enero: - La Gaceta publica hoy despachos del interior, anunciando la rendicion de gran número de rebeldes.

Han salido las tropas del departamento dentral para atacar á los rebeldes.

El vapor-correo que salie hoy, lleva un memorial firmado por miles de españoles, pidiendo á las Córtes que diferan la concesión de reformas y libertades á Puerto-Rico. La razon que se alega en el referido documento es que la concesion de privilegios danaria altamente la causa de España en Cuba; seria un arma que se emplearia contra los españoles, y debilitaria el po-

estae reformas; el país no está preparado para ellas y prefiere esperar a que la isla esté representada en las Córtes.

En el paradero del ferro-carril se quemo un carro cargado de aceite de carbon, lo cual se cree fué. chrade un incendiation programa de 197

La goleta Lookout, cargada ade madera de pino, de Norfelk para las Barbadas, se quemo, zo de union de los partidos monarquico-revoel dia 7 del corriente, El Alice trajo, boy la trin pulacion.

Habana 17.—Han llegado de Veracruz el Cleopatra y el France. Entre los pasajeros de aquel viene el Sr. Sewar y su acompañantientos Todos buenos. Probablemente permanecera aquí: una semanagiene onema lei anti nell al no ne

Charleston 17 .- Hoy entraron aqui para tomar carbon y provisiones, la fragata española Isabel la Católica y trece canoneras,

Permaneceran aqui diez dias y luego saldrán para Cuba.

Habanu 18. WAyer Balleron el Cleopatra para Nueva-York y el France para Saint-Nazaire. El mercado está abatido y los frutos americanos sin cambio notable.

La Voz de Cuba publica un artículo de fondo protestando contra la peticion enviada recientemente à España, pidiendo el aplazamiento de ciertas reformas: 19 Call Boll 19 15

De las Cince Villas anuncian por telégrafo que en los recientes encuentros con los rebeldes han muerto 48 de estosi tribini cup tantique ente

La barca inglesa Chebuk, con cargamento de azucar, de Cienfuegos para Halifax, se perdió completamente en el cabo de San Antonio. Se salvo la tripulación! Como contello o acomo la contella de

Viene explicade en los periodicos franceses el rumor que cerrió hace dos dias en Madrid, y de que dimos cuenta, acerca de un despacho de la agencia Havas que anunciaha un triunfo de los insurrectos cubanos sobre las tropas españolas. Este despacho tal y como lo publican los pe-

riódicos del vecino imperio, dice así: «Nueva-York 30 de Enero.—Dicen de Cuba que el general español Pueyo hansido batidol con pérdida de 450 hombres cerca de Guaimaro por el general Jordan, que ha reemplazado á Que. sada como general en jefe de todas las fuerzas de los insurrectos.»

El despacho del capitan general Caballero de Rodas, que en otro lugar publicamos, de fecha posterior al que hemos copiado, da cuenta de la guarnicion. este hecho de armas, que lejos de serouna derel y rota ha sido un señalado triunfo para nuestras tropas. Ya vé la Agencia, Havas, de Paris, el crédito que debe dar a las noticias que le comu-nican de Nueva-Yörk.

La reunion de los diputados unionistas empezó ayer tarde á más de las tres, y la discusion ha girado sobre la actitud que deben adoptar respecto del Gobierno, dadas las tendencias políticas de los radicales respecto de los proyectos del ministerio de Gracia y Justicia, especialmente respecto á la cuestion de presupuesto del clero y matrimonio civil.

Han terciado en el debate los Sres. Rios, Posada; Moreno Nieto, Vega Armijo, Alvareda, plimiento de este debene Calderon Collantes y Ardanaz, y se advertia como predominante la idea de apoyar al ministerio en las enestiones de gobierno en general, á pesar de que este prescindis del criterio de los hombres de la union liberal en ciertas solucio portancia politica. nes; pero solo combatirle en algunos puntos concretos conservando una actitud declarada mente conciliadora.

El Sr. Alvareda explica lo que creis lque A sumodo de vor significaban, ciertas palabras queel senor ministro de Gracia y Justicia vertió en mostró nartidario de la autonomía de las Anti- la discusion anoche, y que habian causado gran sensacion; pero el Sr. Ardanaz dió explicaciones tamhien algo diferentes en la interpreta-

A las seis se suspendió la discusion, que continuará esta noche á las nueve, y sigue notándose gran deseo de que la discusion ante la Cámara sea frança, detenida , luminosa pero sia provocar rompinientos que no solo perjudica-rian a los partidos revolucionarios, sino al país sobre todo. 1 De Esphitique (3 to Fil Both , dante to a

El señor director de Comunicaciones ha citado para manana à las tres de la tarde en el salon de presupuestos del Congreso à los directores de todos los periodicos de Madrid para tratar de un asunto relativo al ramo de correos y que interesa à la prensa. Suponemos que, como anunciamos ayer, el asunto a que se refiere es el de la forma en que se ha de hacer la rebaja de los derechos de timbre,

Se cree inminente un rompimiento entre unionistas y radicales con motivo de la autorizacion para plantear los proyectos de Gracia y Insticia, y especialmente por lo que hace al matrimonio civil. Otro de los motivos de dista dencia es la reforma constitucional de Puerto-Rico, asunto de que se han ocupado los radicales en su reunion de esta tarde.

En la comission que entiende en el proyecto de ley sobre diputaciones provinciales, existen aun diferencias que se cree serán transigidas como lo han sido otras. Consisten aquellas diferencias en la cuestion de dietas á/las comisiones, permanentes de las diputaciones provinciales. Estas, que serán bastante numerosas, segun el proyecto de la comision, celebraran reuniones periódicas, pero quedará una comision permanente de cinco que se renovará cada dos años, y tendrán de dietas 20.000 rs. cada una.

to ob a characterized to a serio serio at

Parece que las declaraciones hechas anoche por el señor ministro de Gracia y Justicia y las del Sr. Castelar, segun las cuales, hay gran, aimilitud en las ideas de uno y otro respecto a las soluciones relativas á la Iglesia y al clero, han producido gran sensación en los unionistas, por suponer estos que los radicales se separan algo del espiritu de la Constitucion democratica, laución arios en España y base de todas las soluciones succervas. Tal parece ser lo que se desrende de la reunion ce lebrada esta tarde per los-unionistas; y si así es, preciso es confesar que el Sr. Castelar ha conseguido parte del objeto que se propuso en su intencionado discurso de anoche.

Es probable que el Sr. D. Santiago Olózaga sea nombrado gobernador de Búrgos.

El Sr. Topete no ha asistido á la reunion uniomista ni á la radical.

Anoche quedaron casi por completo transigidas en la comision de ayuntamientos las diferencias que respecto á la cuestion de arbitrios existian con el proyecto del Sr. Figuerola. La comision redactará ahora la nueva forma adoptada, y despues, que la examinen y acepten los ministros de la Gobernacion y Hacienda, se dará cuenta á las Córtes.

En Zaragoza están reuniéndose firmas para lua exposicion pidiendo que vuelva alli de gobernador el Sr. Fernandez Cuesta.

Por la direccion de instruccion pública se gestiona que se exima del pago de correos a los libros que desde provincias envien con destino a las bibliotecas municipales, cuya oferta se eleva ya á más de 14.000 volúmenes.

T. D. Tatie St. 1 120 X: 1120

El alcalde popular de Búrgos, que forma parte de una comision llegada de dicha capital, ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo de ministros para gestionar que se restablezca aquella capitania general y se aumente Takin in V , the Line of the late of the l

La epidemia tífica y variolosa que venia causando algunas víctimas en el presidio de Alcalá de Henares, ha desaparecido por completo,

Segua dice un colega, el señor ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular á los regentes de las audiencias, encareciéndoles la necesidad de que el personal del orden judicial responda plenamente, no solo à lo que de él debe siempre esperarse y à la dignidad de la magistratura, sino también á las exigencias de las actuales circunstancias, y encargando á los

regentes que velen cuidadosamente por el cum-

Como nade ha dicho la Gaceta, o emos que no sea exacta esta noticial pues de otro modo mables. seria justo que se hubiera vablicado na documento que no puede ménos de tener gran im-

La mayor parte de la paga de los empleados de Madrid se ha satisfechoren las nuevas mo-

"He Hegado á Madrid y ha estado visitando el Congreso con el Sr. Castelar el general de la república argentina D. Dionisio Puch.

HE BALLA REACTION OF THE DE

Tomamos de El Popular: a Dicen que dice La República Ibérica lo si-

«No, los republicanos no se han coaligado (dice), no se han pedido coaligar, no se coali garan jamás zon los enamigos de la libertad, y duena prueba de allo es que ibanz obtenido un triunfo moral en esas elecciones, tan cele-

Empero buena prueba es de la presion que el Gobierno ha ejercido lo que con nosotros ha pa-sado; al propio tiempo que se presento protegiendo la candidatura de Orleans en los primeros tiempos, com objeto de distraer la atencion de los republicanos, se declara a última hora contrario al duque para combatir á este y á los republicanos a la par, some onn no montente

No somos sospechosos, pero siempre anatematizaremos la conducta del gobernador de Oviedo como contraria a la justicia y al de-recho.»

Y además dicent que "L'a Republica" Iberica califica de documente notable, per más de un concepto, à la celebérrime manifestacion de los

Sres. Campo Sagrado y Mender Vigo. Nosptros greemos que quien habra dicho esto será La Reforma, que habrá levantado la ca-

beza solo para este solo objeto.» El colega republicano federal se fija en el hecho de las insurrecciones de su partido realizadas en diversos puntos de España, y con notable franqueza hace notar que las consecuencias inmediatas de la hicha han sido el ratraimiento de elementes poderosos que la propaganda pacifica habia conseguido, la desorganización consiguiente en muchas poblaciones en que emigrados o presos faltan hombres de verdadera in-fluencia dentro del partido republicano federal y la division entre los que sostuvieron la conveniencia de la lucha y los que se opusieron a ellard elect ob accept of the empetia deale

«Huesoa; Terez; Cadiu y muchas otras poblaciones enoque los republicamos se haldan en inmensa mayaria, mandan at Congress diputados menárquicos; pues vien, no la dudemos, este efecto es hilo de la causa indicada, este resultado en aquella desorganización y en aque lla división tiene su origen.»

El ministro de Fomento se ha dirigido de dició al de Hacienda participandole que han empezado a extraerse objetos de valor de los budues sumergidos en la bahia de Vigo.

En La Razon de Barcelgna encontramos las siguientes lineas:

«Ciudadano Estanislao Figueras: Respetable diputado: Grande, energito estuvisteis en la sesion del 29. Los republicatios, al leer vuestras sábias y valientes frases, sienten una satisfatcion indecible, immensa: Pero el temor de que os provoquen al campo del honon, como dicen los matones, nos inquieta, Mas creemos que sabreis decirles que la verdad no brilla al choque de las armas, sino al de las palabras. Si os desafian, no acepteis; no acepteis, ciudadano Figueras. QUE SE MATEN EN BUEN HORA LOS QUE COBRAN POR MATAR, Barcelona 31 de Enero de 1870: mandata, a facilita Zana

Un opulento capitalista de Orense, con objeto de proporcionar trabajo a las clases obreras, ha hecho construir una magnifica capilla bajo la advocacion de San Fernande, ricamente ornamentadas y eugas esculturas, encargadas á puestros artistas pensionados en Rdmay se esperan de un momento a otronico.

. The come released someth town

(a.travioux noim (O r.ie) El almirantazgo inglés ha publicado el aviso de que el 1.º de Abril de este año fondeará en el danal de la Mandha un baque para servir à la compañía internacional de telégrafes.

Estará pintado de negro con el rótulo de Buque Telegrafo en sus costados. En el palo mayor, durante el dia, tendrá una señal de forma cónica, y en la noche un globo de luz que elevado a 30 pies sobre el nivel del mar, podrá divisarse à la distancia de 6 millas. Cada quince minutos, à partir de la puesta del sol, hasta una hora despues de cla isulida; dicha luz especial indicará la presencia de este buque, abordo del qual se emplearan todas las señales que se usanen el codigo compreiel con explusion de los otros dodigos. Tel-100 obus order order

Ayer se aseguro que una de las cañoneras que se trasportaban á la Habana habia naufra-16 Abange satisficated to the the property

Acerca del ataque dirigido por el coronel Camara el 20 de Diciembre altimo, podemos dar hoy algunos pormenores que comunica una correspondencia de Sancti-Spiritus:

«El coronel Camara pasó el 21 parte de un staque dado el dia anterior en Loturito. Los in-

surrectos estaban situados en un fuerte natural, habian cortado las comunicaciones por medio de fosos y parapetos y se creian inexpug-

Habiendo abjecto un camino por entre los bosques, se coloco alli un canon y dió principio el ataque, fanzando una granada á la colina. Los rebeldes hacian un fuego nutrido desde sus parapetos y gritaban, jal cañonl pero ninguno se atrevio a salir. A poco de haber principiado el ataque, se vieron acometidos, por la espalda y al mismo-tiempo se dió la señal de avance. Elenemigo no resistio más. Puso fuego a sus viviendas y huyó en dispersion por los montes. El coronel Camara dejó una fuerza en la colina y siguió en su perseguimiento. Como centan todas las comunicaciones cortadas por destacamentos españoles, les será muy difícil escapar, y es probable que hasta carezcan de agua. Parece que estaban mandados por Marmol.

South rate is of the attacked to the state of the state. El Cronista publica la proclama que el capia: tan general de Cuba dirigió al entrar el año nuevo à los babitantes de la islanda de la islanda

En este notable documento se hace una larga exposicion de los sucesos que han trabajado á nuestra Antilla durante el año 1869; se enumeran fos excesos cometidos por los rebeides; los sacrificios de todo genero que tanto España como los españoles residentes en Cuba han heu! cho en pro de la integridad de miestro territous rio; los esfuerzos del comercio de la isla, y concluve dicho documento por manifestar que la rebelion, por más que sueñe con los auxilios de expedicionest filibusteras, hez de la lociedad universal, está moral y materialmente vencida. El general Caballero-de-Rodas aprovecha la ocasion para dirigir tambien algunas palabras a los Voluntarios, al ejercito y /a) la Imarina, palabras que no creemos deber de omitir. Hélas

Voluntarios; vuestro patriotismo sin medida, vuestras nobles condiciones, la abnegacion con que habers vehido a ser apoyo firme de la autoridad y del orden, os hacen bien acreedo-

res a mi afectuosa felicitacion contra el alemante Vosotros, soldados y marinos, babeis una vez más acreditado el concepto de las armas españolas: la perseverancia en los trabajos, el sufrimiento en las privaciones, la disciplina siempre, la generosidad con que habeis auxiliado la desgracia compartiendo el vestido y la racion con el huerland y desvalido, sin indagar so precedencia y aumandiéndola enemiga, son virtudes? que no han quedado decikas para minyrque me is enorgullegen con yuestro manda y conciel de vuestros hermanos voluntarios de armas. A todos doy albricias, y muy señaladamente a esas milicias cubanas, que participando de vuestras acciones y vuestras glorias, tanto han enaltecido el timbre de su lealtad y de su valor.

LY como no felicitares ardientemente a vesptres, individues del comercios de la sindustria; de la agricultura; todes; em fim, los hué compoheis este pueble digna y leventade? Obreros silenciosos de la paz, habeis hecho la ofrenda desinteresada de vuestros bienes, de la inteligencia y de la vida, si necesaria fuese, para acabar la guerra. Ciudadanes honrados, habeis prestado unidos como an solo hombre, la mas eficaz cooperacion a la obra regenerationa, alla !! hando obstáculos y huscando recursos inageta : ! bles. Amantes de vuestro país; habeis elevado, su crédito con resultados, que no tienen ejemplar en la historia de la querellas humanas....

Conservad esa preciosa union, que es vuestra verdadera fuerza, y nada temais del porvenir. Contando con Dios, de que solo prescinden los insentatos, y con los hombres honrados, espera daros pronto pacificada la isla, y lencitaros de huevo con tal motivo vuestro igobernador capitan general, -: Caballero . de Roddrio-Habana 6 :: de Enero de 1870.» -Indefend inchier

Dice La Patria:

«En otro lugar insertamos un tratado celebrado entre las repúblicas de los Estados Unidos: y de Santo, Domingo, por el cual la segunda. cede su soberanía á la primera a cambio de Algunos generales dominicanos, entre ellos

Cabral, Luperon, Moreno, Pimentel, Alvarez y otros, han protestado energicamente, apelando al patriotismo de sus compatriotes y haciendo una gran oposicion, pacifica hasta abora, en todos los distritos, cuyos gobernadores dian recibido ya ordenes del presidente Baez para preparar la anexion. Esta noticia es de una gravedad inmensa.

dada la posicion que ocupa, en las Antillas la isla de Santo Domingo. En otro tiempo fué nuestra, y no es del caso decir ahora si la anexion nos parece o no conveniente para Espana. El hecho es que la isla era maestra, y que por consiguiente estaba en nuestro poder la ima portante babía de Samana, que tal vez se convierta dentro de poco en refugio de los corsarios enemigos. La pasion política, más, que la razon política, suele inspirar a nuestros hombres de Estado, y el gabinete Narvaez, en ódio al partido que prudentemente, o no, había realizado la aflexion, resolvió el abandono de la isla, hiriendo de esta manera d una vez nues. trus intereses de allende el Océano y la honra y dignidad de nuestro nombre aproprim national

Ya empezamos á sentir los efectos del abandono de Santo Domingo, llevado a efecto por los moderados para satisfaccion de sus rencores. Dios quiera que el gobierno norte-americano, guiado por los sentimientos de justicia y de neutralidad que viene mostrando, evite los conflictos que pudieran surgir, si á la sombra de su bandera, y desde las inmediaciones de Cuba. trataran nuestros enemigos de realizar con la

esperanza de la impunidad sus inícuos y sangrientos planes.

Leamos en El Popular:

«Là Crónica Mercantil de Valladolid, contesta a nuestra indicación relativa a la prensa de las provincias lo siguiente:

«Damos hangagoias a muestro apreciable colega madrileño, y ya que no alcancemos la distincion de ser escuchados por el señor ministro, al ménos quisiéramos que teniendo en cuenta las indisseience de los periódicos de provincia, dote à estes del personal que esté conforme con los principios revolucionarios, o que no se signitiquen en sentido reacquenario, come temos tenido ocasion de patentizar,

Por lo demás, desengañese el Br. Rivero. de que de atmosfera que va creandose en las provinoias, mo es favorable al poder, puesto que los clameres de la opinion, se desatienden, hasta el extremo de desconsiar todos de una política que se parece tanto a la moderada, que podria cla-

sificarse de la misma mamera.

Si se aspira al afianzamiento de la libertad, es convente que se cuente primero con poner al frente de las circunscripciones personas que la amen de veras, no regoistas que por medio de sus relaciones de su osadía, vean en el puesto que ocupan el sueldo con que se pagan servicios que tienden á menoscabar el crédito que tanto precisa el partido liberal para

Con sentimicato de decimos; pero es la ver-dad, caro colega, que bien sea por sus gravisimas y perenterias ocupaciones, o porque le importe poce o nada la importantisima prensa de las provibcias, es lo cierto que ni an la atencion ha tenido el señor ministro de la Gober-

nacion de contestarnos.

Nosotros creiamos hacer un servicio, no a la prensa provincial, sino al país, procurando a aquella todorel desenvolvimiento que se merece, con el apoyo digno del Sr. Rivero, dentro de lo que la independencia de la prensa lo permita. S. E. no opina, por lo visto como nosotros.

Lo sentimos, sin por eso dejar de trabajar en adelante con aquel propósito en cuanto nuestras débiles fuerzas alcance.

Dicen de Barcalona que las abandantes nieles considerables an AMAZON STATILLY ZORDES

Poco nada latisfectorias con las noticias d Dalpacia, en donde empirem á notaise sinto-mas seguros de un nuevo y proximo aizamiento. Parece ser que el gobernador general Waquer obtendrá el nombramiento de ministro de la

on it could be the the district in the same of the sam Et personal de jeles y oficiales que se hallanen operaciones en la ista Cuba, dependiendo de de la Pennsula, se compone de seia cereneles, ocho tenientes coreneles, 23.comandantes, 112 capitanes, 206, tenientes y 359 subtenieries rehands at claim or all colors

decend on el comercio del escone Mobbae, Salgun datos estadícticos recientemente publicados, el globo terráqueo tiene 1.228 millones de habitantes; 552 millones pertenecen a la raza magnolia, 360 millones á la caucisica, 190 á la raza etiope, 176 á la malesa y un millon á la indo-americana. El número anual de muertos es de 33 millones.

A las nueve volvieron á réunirse los individuos de la maion liberal, y continuaron ocu-pandose de los revectos de Gracia y Justicia; pero la dis**placon fué, interrompida sin que se** tomara resolución alguna por haberse recibido una comunicacion del Presidente de la Camara, en vule de les invitaba a suspender las discusiones sobre al iclere, deliberando si debian o no renunciar al pensamiento de presentar como candidatoral duque de Montpensier, en vista de que el Gobierno le habia manifestado tenia ya un pensamiento concreto en la cuestion monár-

En vista de esta comunicación, y despues de declararse por la reunion que no se pensaba en presentar la candidatura al trono del duque de Montpensier, se decidió el nombramiento de una comision que el acerdara al Gobierno para adquirir noticias: scerça de la solución que anun ciaba y deliberar después sobre ella.

Dice un periódico de Córdoba que en el equipaje del apreciable sener brigadier D. Antonio del Riego, que ha fallecido en aquella capital, se han encontrado la faja y el cinturon del sable que usaba su malogrado tio el martir de la libertad D. Rafael del Riego, cuyos objetos, si su familia lo consintiesé, debian figurar en uno de los museos de Madrid.

Dicese que el señor conde de San Luis piensa pasan unos dias en Córdoba.

A proposito de la cuestion de arbitrios municipales, dice La Revolucion Española, de Se-villa:

La ineficacia de los arbitrios que, para atender à los gastos provinciales y municipales, fija el proyecto de ley presentado à las Cortes por el señor ministro de Hacienda, ha caido como una bomba en todas las provincias, que esperaban del Sr. Figuerola una resolucion más posi-tiva que sacase a las diputaciones y municipies del estado angustioso en que se encuentran, por la imposibilidad de cubrir las perentorias aten. Habiendo manifestado el pueblo de la repú

ciones que sobre ellos pesan. Sabemos que al ser conocido el pensamiento del Sr. Figuerola, varias diputaciones se han reunido y acordado representar contra dicho proyecto de ley. De la provincia de Cádiz nos escriben que no solo la diputacion, sino todos los ayuntamientos, están fesueltos à dimitir, si los arbitrios son aprobados' tal cual se han presentado. Pero, degun indican los periódicos de Madrid, la gomision nombrada para emitir dictamen sobre aquel proyecto, piensa introducir en él muchas modificaciones.» to a transfer to the second second

El Avisador Matagueño dice, habiando de la asociación para la instruccion de la clase obrera establecida en aquella ciudad:

«Esta asociacion hace cada dia- mayores progresos, tanto en el número de los señores que se suscriben como sócios, como en los alumnos matrioniados, estos pasan de trescientos, habiéndose dividido en adolescentes y adultos, tomando por tipo para los primeros la edad de catorce à diez y ocho años, y para los segundos la de esta ultima en adelante.»

La protesta formulada por los generales Cabral y Luperon contra el tratado de anexion del territorio dominicano al de los Estados-Unidos. está concebida en estos términos:

«Nosotros, Gregorio Luperon, general de los ejércitos de la república, y José María Cabral, jefe del movimiento revolucionario en la provincia del Sur, habiendo ya protestado contra todos los actos anti-patrióticos del general Buenaventura Baez, puesto a la cabeza de la nacion por una fraccion armada, y que no ha sido legalmente nombrado por el voto del pueblo, segun la Constitucion vigente, protestamos de nuevo, con armas en la mano, contra la venta de Samaná, efectuada hace poco, y contra la toma de: posesion el 5 del presente, y en nombre del gobierno americano, del Cabo Alevantado y Cayo Carenero en la bahía de Samaná. El ministerio de Washington cree que está tratando legalmente y de buena fé con el ministerio dominicano.

¡Qué error! El presidente, condcide * de todos por su traicion á su pais, es el hombre que trató recientemente de abusar de la consianza de los ingleses, contratando en Londres un empréstité de 400 000 libras esterfinas, destinadas á su beneficio personal y al de sus aduladores, y que para obtener su objeto concedió é hizo sur Senado aprobase una comision de 100 000 libras esteranas en favor de los negociadores de la venta escándalo que ha hecho que fracamira la negociación del empréstito.

El general Baez, que usurpó el poder con el unico objeto de lucro pecuniario, hace tiempo sulicité del ministerio americano que comprase confirmaria el contrato.

Researches al monde entero, y especialmente al pueblo americano, la nulidad del acto. El Senado dominicano, compuesto de diputados dedicados emalma y cuerpozal general Baez, y elegido por la fuerza de las bayonetas, no tiene poder suficiente para ratificar cosa alguna, toda vez que no son los libres representantes de la nacion. Nuestra Constitucion, en uno de sus artículos, prohibe el enajenamiento de toda ó parte de la república.

El presidente o los representantes que violen el juramento que han prestado, de respetar y hacer que se respete la Constitucion, serán declarados traidores á la patria, y los hechos que nazcan de esa violacion serán declarados nulos. Hacemos esta exposicion para conocimiento del Senado americano, al cual acudimos para que juzgue los hechos del ejecutivo; y suplicamos á Dios ilumine la decision de ese ilustre Cuerpo, á fin de que rechace la conducta del general Baczey no sancione sus actos.

Dado en el cuartel general de San Juan, el dia 9 de Diciembre de 1869. (Firmado:) G. Luperon.—(Idem:) J. M. Ca-

Leemos en El Popular:

bral.»

or a first that has a first be

»Dice El País: «El coronel de ejército, comandante de carabineros Sr. Luque, de quien ne ocupé en unos de sus últimos discursos el diputado republicano Figueras, ha llegado á esta capital.»

Pues este señor ya podia irse por donde ha venido. Haciendolo así ganaria más, mucho más, que quedándose. El Gobierno deberia ordenar a este jefe que se fuera a donde le llama su deber, y obrando así ganaria más, mucho más para la opinion pública, que vé con desagrado ciertos actos y ciertas cosas caballerescas del tiempo de la Edad media. Aparte de lo i idiculo, es inmoral y algo más.»

The second section of the second second Los periodices de Nueva-York nos traen el texto del tratado celebrado entre el presidente de la república de Santo Domingo y el agente comercial de la Union americana, M. Perry, en virtud del éval el territorio de la república dominicana quedará incorporado al de los Estados-Unidos, mediante las bases y condiciones que en él se estipulan:

Hé aqui el texto de ese tratado, comunicado el 10 de Enero por el presidente Grant al Congreso de los Estados-Unidos con un mensaje escrito; en el que encarece la importancia de que sea aprobado cuanto antes, y otros varios documentos relativos a la cuestion, todo con el caracter de confidencial, bigo el cual pasaron al comité de relaciones exteriores recomendan. dole la urgencia.

blica de Santo Domingo, por medio de su gobierno, el deseo de incorporarse á los Estados-Unidos, como uno de sus territorios, con objeto de afianzar mejor la seguridad y prosperidad de dicha república, y queriendo los Estados-Unidos acceder á los deseos del pueblo y del genierno de aquella república, las altas partes contratantes han resuelto verificar este tratado, que tiende al importante sin de su bienestar matus y permanente. Al efecto, el presidente de los Estados-Unidos ha otorgado plenos poderes M. Raymon H. Perry, agente comercial de los Estados-Unidos en la ciudad de Santo Domingo, de la república dominicana, y el presidente de la república de Santo Domingo, ha dado pleños poderes á D. Manuel María Gautir, ministro de Estado de dicha república; y los citades plenipotenciarios, despues de exhibir sus reciprocos poderes y hallarlos en debida forma, han redactado y aceptado los siguientes articulos:

Artículo 1.º La república dominicana, de conformidad con los deseos del pueblo de la misma, que han de expresarse á la mayor brevedad, renuncia todo derecho y soberanía, como nacion soberana independiente, y cede estos derechos á lus Estados-Unidos, á fin de quedar incorporada como parte integral de la Union y sujeta á las mismas cláusulas constitucionales que los demás territorios de los Estados-Unidos. Cede tambien á dichos Estados-Unidos el fondo y la propiedad absoluta de todas las aduanas, fortificaciones, cuarteles, puertos, nahías, buques de guerra, arsenales, almacenes, armas, equipos, archivos y documentos públicos de dicha república dominicana, de todo lo cual se acompaña inventario circunstanciado: se exceptúan los terrenos de dominio público, y toda otra propiedad que no vaya especificada en el tratado.

Art. 2.º Los ciudadanos de la república dominicana serán incorporados á los Estados Unidos, como ciudadanos de estos, residentes en unos de sus territorios; y el goce absoluto de la libertad y de la propiedad les será garantido y protegido á dichos ciudadanos, los cuales podran ser admitidos en la Union, como Estado de la misma, bajo las clausulas y condiciones que el Congreso fije por medio de leyes, cuando dicho Congreso lo crea oportuno.

Art. 3.º Los terrenos públicos y la propiedad de la república dominicana que, por el presente contrato, no queden explícitamente cedidos á los Estados-Unidos, serán garantía para el pago de todo lo que quede de deuda pública, liquidada ó sin liquidar, despues del pago previsto en el presente tratado:

Art. 4. El pueblo de la república dominicana, á la mayor brevedad posible, y de conformidad con sus leyes, expresará su voluntad respecto à la cesion à que hace referencia este á Samaná, haciéndole creer que tal era el de tratado, y en tanto que esa expresión tenga seo de la nacion, y que el Senado dominicano lugar, los Estados-Unidos protegerán a la república dominicana contra toda intervencion extranjera; à fin de que sea libre la expresion de la voluntad nacional.

> Art. 5.º Los Estados-Unidos pagarán á la republica dominicana, por la propiedad que por el presente contrato les cede esta, la suma de 1:500:000 pesos; en moneda de oro en los Estados-Unidos, pero este pago no se verificará en tanto el Senado de los Estados-Unidos no dé su consentimiento á este tratado, el Congreso autorice al gasto y la propiedad cedida se entregue á las personas nombradas para recibirla.

> Art. 6.º La república dominicana se compromete á emplear la suma pagada por los Estados-Unidos, por medio de una comision que nombrará el actual gobierno de Santo Domingo, en la redencion de su deuda pública, de conformidad con las leyes de dicha república. Esa comision será respetada y protegida por los Estados-Unidos, mientras se ocupa en el desempeno legal de su cometido. Y la citada república garantizará con sus bonos el pago de cualquier parte de su deuda, tanto liquidada como sin liquidar, que quede por satisfacer, despues de haberse empleado la suma citada: y luego de verificado esto, no hará donativos ni concesiones de tierras, ni dará derecho á ellas ni contraerá nuevas deudas, hasta que el Congreso ejerza jurisdiccion sobre el territorio, y se nombren los empleados que administren los asuntos del mismo. En ningun evento los Estados-Unidos serán responsables al pago de ninguna parte de dicha deuda o de sus intereses, ni a compromiso alguno de la república dominicana.

Art. 7.º Interin no se dicten las leyes que han de gobernar el país cedido por este tratado, como territorio de los Estados-Unidos, continuaran en vigor las de la república dominicana que no estén en conflicto con la Constitucion y las leyes de los Estados-Unidos; y el ejecutivo y los demás empleados públicos de la república seguirán en sus destinos hasta que el Congreso dicte leyes para el gobierno del territorio y se nombren los empleados de conformidad con dichas leyes.

Art. 8.º Inmediatamente despues de cambiadas las ratificaciones del presente tratado, el presidente de los Estados-Unidos nombrará un comisionado que pase á la república dominicana y reciba el traspaso de territorio y propiedad cedidos por este tratado, conforme á las anteriores disposiciones.

Art. 9.º El reciente tratado lo ratificarán. las partes contratantes; entendiéndose que ha de recibir la aprobacion constitucional del Senado de los Estados-Unidos antes de que aquellas la ratifiquen; y dicha ratificacion se cambiará en Washington, dentro de cuatro meses, á contar de la fecha de este tratado, o antes si fuere posible.

Art. 10. En el caso de rechazarse este tratado, los Estados-Unidos de América tendrán el

derecho de adquirir la Península y bahía de Samana en tualquier tiempo dentro del trascurso de cincuenta años; pagando á la república dominicana 2.000.000 de pesos, en moneda de oro, de los Estados-Unidos.

Art. 11. Queda entendido que, al ratificarse este contrato, la suma de 127.229 pesos y 91 centaves, pagados por los Estados-Unidos á la república dominicana, á cuchta del arriendo de Samaná, se rebajarán de la cantidad especificada en el art. 7.º de este tratado.

En fé de lo cual, los respectivos plenipotenciarios firman este tratado y estampan en él sus respectivos sellos. Hecho por duplicado y de buena fé, en los idiomas inglés y español, en la ciudad de Santo Domingo, el dia 29 de Noviembre del año de Nuestro Señor mil ohocientos sesenta y nueve.

(Hay un sello.)-Ramon H. Perry.-(Hay un sello.)—Manuel Maria Gautier.»

«Inventario de la propiedad mencionada en el artículo 1.º La fortaleza de la ciudad de Santo Domingo, que comprende sus muralias, diez y seis fuertes y pequeños reductos, dos baterias para gruesa artillería, varios cuarteles, dos almacenes de pólvora, el fuerte llamado el Homenaje, y un parque de artillería con un armamento completo de cañones y morteros, granadas de hierro y de bronce, metralla, fusiles y otros enseres é instrumentos, indispensables à un puesto fortificado: el castillo de San Gerómmo: el castillo de Jama, sobre el rio del mismo nombre: el fuerte San Luis, en Santiago de los Caballeros: el castillo de San Felipe, en Puerto-Plata: el fuerte de can Francisco, en Monte-Cristo: el fuerte de Santa Bárbara, en Samaná: el fuerte de los Cacaos, en el mismo punto: la aduana de Santo Domingo y sus dependencias; la aduana de Samaná, construida de madera: los puertos de Santo Domingo, Macores, Azua, Samaná, Oterto, Plata y Monte-Cristo, que son los habilitados para el comercio extranjero. Hay además una infinidad de puertos, bahias y ensenadas, que pudieran aplicarse á igual objeto; en especial Barapon, Puerto-Viejo, Azua, La Caldera, La Romana, Charon, Matanzas y Manzanillo. Varios otros puntos, destinados á fortificaciones, puestos militares, &., y que han sido trasladados a otra localidad, ó no se han llegado á construir.

En fé de lo cual, &., &.-Siguen las firmas de los plenipotenciarios y sus sellos.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS

París 31 á las cinco de la tarde (recibido con retraso el dia 2). - Cierta agitacion ha reinado esta tarde en la Bolsa, bajando hastante los fondos públicos por temor de que el gabinete Ollivier fuese vencido en la cuestion de la interpelacion dirigida al gobierno por M. Dupuy de Loine, pidien lo la admision provisional por las aduanas del imperio de los hierros brutos y otros metales.

El conde Darú ha negado al marqués de Lavalette, embajador de Francia en Londres, una licencia que este había pedido para venir a Paris.—Fabra.

Paris 1.º-En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 interior español, á 22 114; el 3 por 100 francés, á 73-55; el 4 12 por ciento idem, á 103-75.—Fabra.

Londres 1. -- Consolidados ingleses, de 9218 à 114 - Fabra.

Paris 1.º (a las siete de la mañana),—El diario oficial del imperio publica un gran número de decretos nombrando á los nuevos prefectos y subprefectos de los departamentos, y trasladando á varios.

El gabinete ha conseguido una gran mayoría en la cuestion de la admision provisional por las aduanas del imperio de hierro y otros metales.—Fabra.

Viena 1.0-M. de Grammont ha recibido el encargo de remitir à la emperatriz de Austria una carta autógrafa de la emperatriz Eugenia insistiendo en que visite à Paris en la primavera próxima.—Fabra.

Roma 1.º—Hoy no se han reunido las comisiones especiales; mañana, con motivo de la flesta de la Purificacion, tendra lugar una sesion pública á la cual asistirán el Papa y todos los padres del Concilio. - Fabra.

Augsburgo 31.—La Gaceta publica un telegrama de Roma del 30 de Enero, diciendo que el Papa se ha negado á recibir una exposicion firmada por 137 obispos contra la definicion de la infalibilidad del Papa. — Howas

Paris 31.—En la interpelacion acerca de las admisiones temporales, M. Duput de Loine ha censurado los decretos del 9 de Enero. M. Buffet, ministro del Comercio, ha expuesto los abusos y fraudes que los decretos han suprimido: ha añadido que el Gobierno admitirá los contratos de fecha cierta anterior à la promulgacion de los decretos. El gobierno presentará en breve proyectos de ley acerca de las admisiones temporales.

El discurso de M. Buffet ha sido muy bien acogido, y la Camara ha adoptado la órden del dia simple por 191 votos contra 6. Havas.

Panis 1, - Cuerpo legislativo. M. Crocy ha anunciado una interpelacion acerca de la necesidad de aplicar las leves existentes sobre los jesuitas á las demás comunidades religiosas.-Havas.

NUEVA-York 31 .- M. Castañon, redactor de un periódico de la Habana, ha sido asesinado ayer en Key West (Florida) por unos refugiados cubanos.—Havas.

ANUNCIOS

-Comunicados, desde 100 a 1 000. - Avisos judiciales a 50, y los demás oficiales ó de defuncion, à 100. — A los suscritores de más de trimestre se reimja del 25 al 50 por 100. - Los pagos se hacenel primer diade publicacion.

Santos de mañana. - Sia. Aguada vg. y mr., los veinte y seis santos Mártires del Japon y s. Felipe de Jesús mr.

Jubileo - Está mañana en la iglesia de religiosas de Madrel de Dios. Cultos. - Hoy al toque de oraciones empieza en la iglesia parroquial de Seute-Eulatia la novena anual

de dicha santa.

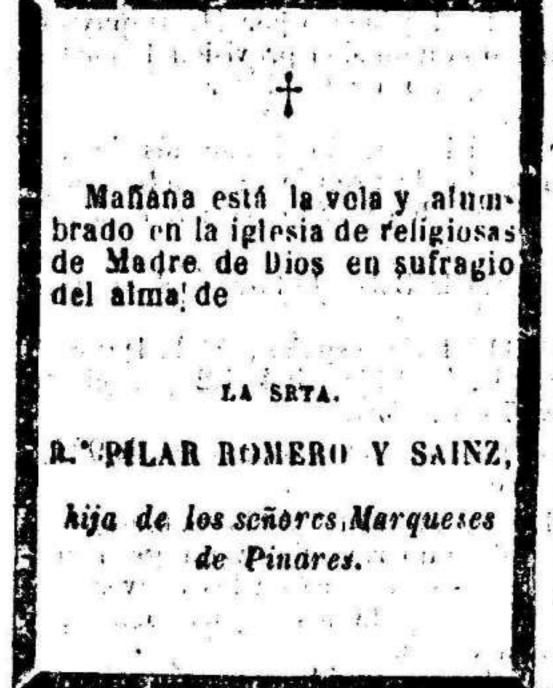
BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 1.

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre.
3 por 100 consolidado	23,40
Idem prqueños	24,25
ldem a fin de mes	23,55
Ideni esterior:	00.00
3 por 100 diferido	23,25
ldem à fin de mes	00,00
Deuda del personal	00.00
Billetes lipotecarios	99,50
Billetes de segunda série.	91,50
Bonos del Tesoro	62,40
	والمارية والمارية

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores. Genil, Belis, Darro, Gundalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis .. vapores. sate: uno lodos los lunes en la tarde para Alicanie, Valencia, Barcelona y Marsella, y otre todos dos miércoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha U. Andrés Pedreño.

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. - De eslos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia. Barcelo nay Marsella Los despacht el senor Bienert, sobrino.



ANUNCIOS.

Semilla de gusanos

de seda, raza española.

Los cosecheros que para, la campaña pròxima deseen obtener buena clase, pueden dirigirse à D. Damaso Mercadal, en Zaragoza, calle de Torres-seas, núm. 8, comercio de se-

La muestra se puede manifestar, casa de la Sra. Viuda de S. Girada. en Murcia, plaza de 8 Bartolomé, número 1: 15 - 1

Almanaque de Gil Blas. Idem ilustrado politico-satírico. · Idem del Cencerro.

Agenda de las familias para el gasto diario, à 10 rs.

Agenda de la lavandera y plan-

chadora, a 2 y 1/2 rs. Calcadario del Reino de Morcia,

aprobado por la autoridad eclesiastica, a UN CUARTO. Calendario del Reino de Murcia,

con pronosticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, a 2 y 4 cuar-108.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

SOBRES.

En el establecimiento de Li Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

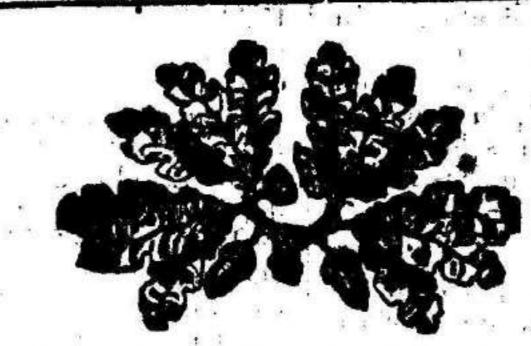
FERRO-CARRILES DE MADRID À ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de trasportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificacion de la tarifa general al infimo precio de 6,35 centimos por tonelada v kilómetro ó sea a 0,23 céntimos cadá 10 kilógramos igual á I real 04 céntimos el quintal para las mercancias que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estacion o despacho central de Murcia, con destino á Cartagena o vice-versa. Las mercancias no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arregio à la tarifa general.

Mercancias de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la 'estacion'de Orihuela con destino à Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilógramo ó sea á 4,25 céntimos cada lu kilògramos sin mas gastos.

l'ara distrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedicion al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse à San Bartolomé, il, despacho central, y estacion en Murcia, y en Cartagena estacion y agencia comercial, Angel. 12

Hace tiempo quedo establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.



. PARA EL CARELLO.

(Privilegiado.) . L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmaceuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, der lustre y salud al enfermizo. Obra como profilactico (higiénico), y como terapeutico en la cabe-

Se vende à 7 rs. frasev en la comision de Almazan.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 28 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas à esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

La Ilustracion Española y Americana, Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números: y se suscribe, en el establecimiento de La Paz, Zoco. 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicacion.

SUPLEMENTO

enciclopédico

de la lengua española.

PUBLICADO POR GASPAR Y ROIG, EDITORES.

El Diccionario enciclopédico de la lengua española es el mas rico de cuantos hasta ahora se han publicado, y como es el único en su género, ha obtenide un exito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado auevos vocablos, preciso ha sido, para que miestro Diccionario sign siendo el mas completo de todos los conocidos, adicionarlo con un suplemento que contenga todas las voces con que se representan objetos en otro tiempo desconocidos.

La Academia acaba de publicar una nueva edicion que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si así púede decirse, al dominio público.

Con el mismo objeto, damos nosotros á luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, sin faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y aun hemos añadido otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo así el caracter enciclopédico del nuestro.

Los que tienen ya nuestro Diccionario no pueden dejar de acoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que pueda encuadernarse al fin de cada tomo. Se vende á 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos ó libranzas de correos.

En Murcia se puede obtener por conducto del establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL SANTO CONCILIO ecuménico del Vaticano.

Historia de esta augusta Asamblea por su autor el presbitero D. EMILIO MORENO CEBADA.

La Historia del Santo Concilio ecuménico del Valicano, responde à una necesidad del momento. Ninguna persona, cualquiera que senn sus opiniones políticas ó religiosas, deja de esperar con ansia las decisiones de la augusta asamblea congregada en la actualidad en las espaciosas naves de la suntuosa Basilica Vaticana. Es que todos están persuadidos de la influencia que el Concilio ha de tener en la marcha de las grandes cuestiones que hoy se agitan en todos los Estados por la lucha del antigno y del nuevo derecho. Por lo tanto, no a solo los teólogos y canonistas sino à toda clase de personas conviene estar informado en la verdadera historia del Concilio Valicano.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas, tamaño cuasi fóleo empleándose una fundicion nueva y hermosa hecha á propósito para esta obra, y á pesar de los crecidos gastos que origina, el precio será el de

MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA. No podemos fijur el número exacto de entregas que habrá: de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor o menor duracion del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Durante el curso de la publicacion repartiremos, gratis para los señores suscritores, un buen número de laminas representando los retratos de los Padres mas distinguidos del Concilio, y diversos asuntos del mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los mas acreditados artistas. Los señores suscritores tendrán tambien opcion !

al regalo de un magnifico y muy exacto retrato de Pio IX propio para colocarle en un cuadro.

Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo. las noticias de Roma.

Se suscribe en el establecimiente de La Paz, Zoco, 5.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETALS es muy agradable at gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilità la expectoracion, catma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar

en cualquier lugar y tiempo, y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia. - Farmacia: rue Saint-Honore, 213. Casa de espendicien, sue Montmartre, 18, Paris. Depósito: en las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais. En Madrid sirve los pedidos la Agencia francoespañola, calle del Sordo, núm. 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. (32-fin mayo 70). (3,075)



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.) DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID. Representante en Murcia el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas quimicas & higienicas, premiedes en Peris y un Velencie, pere le extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas campleta entitud, 1 12 re. nus, con estache d'instruccion. Le un objeto de tocador indiquesble a todos. Se helleren en este redeccion, en el comercio del sefor Moline. en las porterías del Casino y del Circuto, y en las principales zapaterias de este ciuded.

Medicamentos de TAVERNER para enter los callos, las berrugas y los sabañones, a 12 ra. el franço con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martidez.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre quimico el BARON DE LIEBIG, su inventur, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una ubra, 36 rs. el de 1/2; 49 rs. el de 114 de 9 73 el bole de 118.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de La l'az, Zoco, 5, y por menor : en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Agua de Cordilieras à 11 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua Je Makeda á 10 y 11 rs., de Botot a 10, 14 y 24, de l'iver 87 rs. y sanitaria à 10, 16 y 20 rs., utiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vejetal antipelicular à 8 rs., y lorion Caumont à 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caida, quitar la caspa, y avudar à la salida del cabello

nuevo. Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas à 6 rs., bandolina à 5 rs., cosmeticos blancos y negros à 2 y 5 rs., pomada hungara para el higule à 7 rs., polvos de jahon á 4 rs. y Jabones de 2 á 10 rs. uno

Cremaide oriza á 22 rs , de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el culis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, à 8 rs. Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botor a 9 y 14, de Demarson a 8, de

Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura. l'olvos de arroz con y sin borla à 4 y 12 rs. Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand.

á 10 rs. Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs. Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 112 kilo.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» - Calle de Zoco, núm. 5.